

NOTA DUOC N° 84/2025

Asunción, 06 de noviembre de 2025

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 - "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL MINNA". ID. 476.570.

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1102/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Monto mínimo: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) Monto máximo: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
- Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, **GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS** POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 1102/2025
- Informe de evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Abg. Enrique Arias
Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - MCN N° 14/2025 - ID. 476.570 - "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MINNA"

1 mensaje

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

6 de noviembre de 2025, 7:21 a.m.

Por este medio nos dirigimos a usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 84/2025, la Resolución MINNA N° 1102/2025 por la cual se adjudica la convocatoria de referencia y el Informe de evaluación.

Por favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Saludos cordiales,
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
Ayolas 482 esquina Oliva - Asunción, Paraguay
Tel. +595 21 208-777



3 archivos adjuntos



Notif. adj. EMPORIO FERRETERIA.pdf
942K



RESOL. N° 1102 - Adj. CUBIERTAS.pdf
1838K



Informe eval. CUBIERTAS.pdf
7701K